Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **29 de agosto de 2022**

VISTO el expediente N° E-53313-2022 MPA del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Abreviada referente a la adquisición de insumos para la producción de plantas de lenga en "Vivero Forestal Tolhuin" de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 8 obra Preventivo Definitivo N° 159/2022 y en orden 9 Nota de Pedido Nº 56/2022 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8052UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21, N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I; Resolución de O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301, artículo 16, Ley Provincial 1400, artículo 3 y Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Abreviada N° 49/2022, referente a la adquisición de insumos para la producción de plantas de lenga en "Vivero Forestal Tolhuin" de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente., según Nota de Pedido Autorizada Nº 56/2022.Por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8052UG.G.C. UC8052, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 191/2022.-

G.T.F.
H. AM
R. RU
A.

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.08.29 11:09:05 -03'00'